

Calzada de Valdunciel a 7 de Mayo de 2019

Aspar "La Besana", (Asociación de Familias de la Armuña "La Besana), con CIF G-37064722 y domicilio en C/Las Escuelas 33 Calzada de Valdunciel 37197 Salamanca, INSCRITA EN EL Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León con nº 37261E, a través de la cual nos dedicamos a la Inclusión Social y Laboral de las Personas con discapacidad.

Proyecto no productivo

Centro Ocupacional y Centro de Día "El Encinar II" Gomecello

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El **OBJETIVO** del proyecto que presentamos es el de **consolidar las plazas del Centro Ocupacional y Centro de Día** que en la actualidad están activas (dando servicio en éste momento a **25 personas** del medio rural). Para ello es necesario ofrecer un servicio de calidad y que las instalaciones y los espacios en donde se desarrollan las actividades, sean adecuadas y cumplan la normativa vigente en cuanto a las **medidas mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los lugares de trabajo** (según las disposiciones establecidas en el **Real Decreto 486/1997**).

Una de las medidas que se regulan es la del **confort térmico** en el lugar del trabajo, siendo dicha cuestión esencial para el **bienestar y la salud** de las personas que acuden al Centro y para los trabajadores y trabajadoras que desarrollan allí las actividades. De dicha cuestión se ha ocupado el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSTH) estableciendo para los trabajos sedentarios propios de oficinas y similares, siendo éste el caso en Centro Ocupacional y Centro de Día, un intervalo de temperaturas en los meses de verano en torno **23°C y 27°C**.

Por todo lo mencionado anteriormente, se hace necesario la **instalación de un sistema de Aire Acondicionado** para el Centro Ocupacional y Centro de Día ubicado en la localidad de Gomecello, puesto que en los meses de más calor, el Centro alcanza temperaturas en torno a los 30°C, no cumpliendo dicha normativa.

Consideramos que el proyecto que presentamos **cumple** los requisitos de la **Convocatoria de Ayudas para Proyectos No Productivos**, puesto que **la mejora no supone un aumento del capital de la entidad**, Aspar “la Besana”, al tratarse de un **edificio municipal** cuyo uso, únicamente, ha sido **cedido de manera indefinida por parte del Ayuntamiento** de Gomecello a la Asociación, desde el año 1992 (manteniendo la titularidad de la propiedad el mismo Ayuntamiento) y sólo para el servicio que se viene prestando (atención a las personas con discapacidad del entorno rural), lo que implica que en el momento en el que la Asociación deje de prestar dicho servicio, el uso del edificio volvería a estar a disposición del Ayuntamiento.

Desde el inicio de la cesión se han ido haciendo pequeñas mejoras en el edificio para poder prestar el servicio demandado y una atención adecuada, sin embargo, desde hace varios años, se ha visto la necesidad de mejorar dichas instalaciones en cuanto al confort térmico se refiere. Las características propias del edificio, al estar dotado de unos grandes ventanales, influyen en que en los meses de verano (desde mediados de junio hasta mediados de septiembre, aproximadamente), los espacios de trabajo, de ocio, el taller, las aulas, etc... alcancen temperaturas altas (en torno a los 30°C) que dificultan las actividades que allí se desarrollan y el bienestar tanto de profesionales como de las personas que acuden al centro, pese a que dichos ventanales, después de una reforma anterior, tienen persianas y estores, no es suficiente para alcanzar el confort térmico que establece la ley.

La motivación de la que parte dicho proyecto que aquí presentamos, es la de mejorar las instalaciones del Centro Ocupacional y Centro de Día, para así mantener la calidad del servicio y poder ofrecer una atención adecuada a las necesidades de las personas que allí acuden, favoreciendo el bienestar de los y las trabajadoras y de las personas que utilizan el recurso, con la finalidad última, de consolidar las plazas y el servicio que se ofrece.

Por último, consideramos importante que la calidad de las instalaciones se iguale a las ofrecidas en Centros similares de poblaciones más grandes, en este caso, por ejemplo, Salamanca, y que el hecho de estar en un entorno rural no sea un factor de precariedad y de desigualdad, así podremos incentivar el uso de los recursos y servicios que existen en el entorno rural.

Por lo que solicitamos el visto bueno para el presente proyecto y poder participar en la convocatoria del Grupo de Acción Local Nordeste de Salamanca:

PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS. AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORMES A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.